Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara

Recibí original 1 tanto de la entrega-recepción 5-10-21

Recibí Original 1 tanto de la entrega recepción 05-Octubre 2021

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
DIRECCION DE RECURSOS DE REVISION DE USOS DE SUELO

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:55 horas con cincuenta y cinco minutos del dia 05 cinco de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en la **Dirección de Recursos de Revisión de Usos de Suelo, dependiente de la Consejería Jurídica**; ubicada en la calle Av. Hidalgo No. 426 cuatrocientos veintiséis en la Colonia Centro C.P. 44100 en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el articulo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; articulo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloria Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del **C. Carlos Alberto Ramirez Cuellar ,** quién hace entrega del área correspondiente al **C. Andrés López Bueno,** quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de la **Dirección de Recursos de Revisión de Usos de Suelo, dependiente de la Consejería Jurídica**, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio [redacted][1] primero y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted][1], domiciliados [redacted]

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.---

----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Ivonne Delgado López y María Fernanda Covarrubias Marrufo**, con domicilio en [redacted]

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1906

[redacted] quienes se identifican con credencial de elector número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral y con cedula profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública con número de cedula [redacted] respectivamente.----------

TURNADO 85

De conformidad con el articulo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el articulo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciada **Mercedes Martin Briseño**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.----------

---

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

Del formatos que forma parte del paquete de **entrega-recepción AP1denominado asuntos pendientes o en trámite el cual consta de 22 veintidós fojas, los 40 formatos restantes manifestó la persona servidora pública saliente que "no aplican"** para **la Dirección de Recursos de Revisión de Usos de Suelo, dependiente de la Consejería Jurídica**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, así mismo manifiestan que se anexa un disco compacto con los anexos antes descritos.----------

---

El C. **Carlos Alberto Ramírez Cuellar,** manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. ----------

---

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. ----------

---

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas
C.P. 44660, Guadalajara, Jalisco, México
33 3669 1300 Ext. 1306

C. Andrés López Bueno, recibe con las reservas de ley los 175 ciento setenta y cinco expedientes que fueron relacionados en la entrega recepción de la Dirección General Jurídica, más **1 un expediente denominado CDRRMDU/004/2020**, el cual por error involuntario quedo fuera de la relación, mismo que se entrega físicamente en este momento. Por separado en 1 una hoja simple denominado AP1 asuntos pendientes o en trámite, emitida por la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Administrativos, dependiente de la Dirección de lo Jurídico Contencioso en el cual **se relacionan 3 expedientes** de recursos de revisión de uso de suelo, haciendo la aclaración que dicha jefatura no forma parte de la integración del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano, sin embargo los mismos se encontraban en la Sindicatura Municipal, por ser anteriores a la integración del Órgano Colegiado en el año del 2016 dos mil dieciséis; por otra parte se hace entrega de 5 cajas de archivo rotuladas como caja 10, caja 11, caja 12, caja 13 y caja 14 las cuales contienen expedientes concluidos y pendientes de enviar al archivo, cada una con su relación correspondiente, todo lo anterior como anexos de la presente acta y que de los mismos se desprenden. ----------

---

En este acto la Licenciada Mercedes Martín Briseño, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir **la Dirección de Recursos de Revisión de Usos de Suelo, dependiente de la Consejería Jurídica,** materia de la presente entrega-recepción.----------

---

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.----------

---

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de interno de control de la Contraloría Ciudadana, dentro los términos no mayor de 30 días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior, a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
(52 3669 1500 Ext. 1506

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. ----------

---

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. ----------

ENTREGA

C. Carlos Alberto Ramírez Cuellar

RECIBE

C. Andrés López Bueno

CONTRALORIA CIUDADANA

C. Mercedes Martin Briseño

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. María Fernanda Covarrubias Marrufo

C. Ivonne Delgado López

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la **DIRECCION DE RECURSOS DE REVISION DE USOS DE SUELO de Guadalajara Jalisco,** de fecha 05 de octubre del 2021 dos mil veintiuno, consistente en 22 veintidós fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

Av. 5 de febrero 269, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44660, Guadalajara, Jalisco, México
33 3669 1500 Ext. 1506

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADOS los certificados, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.